UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Ciencias Policiales

Título de la tesis: La implementación de tecnología en los controles antinarcóticos del Aeropuerto Internacional "Mariscal Sucre" de la ciudad de Quito

Rafaela Montoya Narváez

Gladis Proaño, Doctora. Directora de Tesis

Tesis de grado presentada como requisito para la obtención del título de Licenciada en Ciencias Policiales

Quito, mayo 2015

Universidad San Francisco de Quito

Colegio de Ciencias Policiales

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

La implementación de tecnología en los controles antinarcóticos del Aeropuerto

Internacional "Mariscal Sucre" de la ciudad de Quito

Rafae	la Montoya	Narváez	
Gladis Proaño Reyes, Doctora			
Directora de la tesis			
Pablo Beltrán Ayala, PHD			
Decano del Colegio de Ciencias Polic	riales		

Quito, mayo del 2015

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad

Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su

contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de

investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación

de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto

en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:		

Nombre: Rafaela Montoya Narváez

C. I.: 1715861942

Lugar: San Francisco de Quito Fecha: mayo del 2015

DEDICATORIA

Dedico éste trabajo a todos quienes me han permitido adquirir el conocimiento necesario para desarrollarlo, las facilidades para hacerlo y la guía para presentarlo.

A mi familia y amigos quienes de una u otra manera han sido mi compañía en cada paso de mi vida, especialmente a mi Madre, que con sus bendiciones y atenciones ha sido mi principal apoyo en todo momento.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco infinitamente a Dios, por enseñarme que las cosas no siempre salen como uno ansía, sino que todo llega en el momento oportuno, y que cuando los obstáculos nos rebasan, solo basta con priorizar y posponer las metas, más no relegar el camino y abandonar los objetivos.

Gracias a todos quienes aportaron en mi aprendizaje, porque cada experiencia deja una enseñanza y cada desplome nos fortalece, es así como hoy recibo este logro con sencillez, gratitud y renovando el compromiso de trabajo arduo y tesonero que nos exige la excelencia.

El narcotráfico es sin duda una de las causales y desencadenantes del caos social e inseguridad en varios países del mundo debido a la dinámica del comercio exterior, el turismo a gran escala y la globalización de mano con la facilidad lamentablemente se ha apiñado las sustancias sujetas a fiscalización, generando contaminaciones a las exportaciones y un drama humano neurálgico que no solo trata la privación de las personas sino el riesgo a su integridad física y moral, además de conspiración interna en diferentes instituciones y desconfianza universal.

Siendo el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de la ciudad de Quito el más nuevo de nuestro país Ecuador, es preciso abordar la importancia de implementar equipos no intrusivos que nos permitan ser más eficientes y eficaces en los controles, elevando la percepción de seguridad y reduciendo al mínimo las quejas por parte de los usuarios, además que implementar equipos tecnológicos que faciliten la detección de narcóticos descarta la discrecionalidad de los funcionarios encargados de hacer las revisiones.

El comercio aéreo en todo el mundo es dinámico, por lo que apoyar a las operaciones dinamizando los controles generará una imagen positiva como país, engrandeciendo la imagen Institucional de la Policía Nacional y el reconocimiento de la Dirección Nacional Antinarcóticos.

ABSTRACT

Drug trafficking is certainly one of the causes and triggers of social chaos and insecurity in several countries, and because of the dynamics of foreign trade, large-scale tourism and globalization hand with ease unfortunately was crowded substances subject to control, generating pollution to exports and nerve human drama is not only the deprivation of the people but the risk to their physical and moral integrity, in addition to internal conspiracy in different institutions and universal distrust.

It is the Mariscal Sucre International Airport Quito newest of our country

Ecuador, it must address the importance of implementing non-intrusive equipment to
enable us to be more efficient and effective controls, raising the perception of security
and minimizing complaints by users, also to implement technological equipment to
facilitate narcotics detection rule the discretion of enforcement officials revisions.

Air commerce worldwide is dynamic, so support streamlining controls operations generate a positive image as a country, enlarging the corporate image of the National Police and the recognition of the National Narcotics Directorate.

TABLA DE CONTENIDOS

Resumen	

Abstract	7
INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA	9
Antecedentes	13
El problema	15
Hipótesis	17
Pregunta de investigación	19
Definición de términos	27
Presunciones del autor del estudio	30
Supuestos del estudio	31
REVISIÓN DE LA LITERATURA	32
METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	33
ANÁLISIS DE DATOS	37
CONCLUSIONES	48
RECOMENDACIONES	50
DEFEDENCIAC	51

INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA

El Tráfico Ilícito de Drogas (TID) es un fenómeno transnacional, dinámico y móvil que demanda compromisos globales y específicos por parte de las autoridades

para combatirlo. La globalización de este delito hace cada vez más complejo su control debido a los imperativos de libre circulación, rapidez y multilateralismo del comercio nacional y mundial.

Como bien lo menciona el boletín informativo *Observando* (octubre 2014) publicado por el CONSEP:

La cuestión de la droga requiere de múltiples puntos de vista para poder ser fieles a las distintas experiencias que en ella se pueden encontrar. Desde la creación de una "estética estupefaciente" hasta la temalización misma de la droga, son muchos los ángulos que quedarían aún por explorar, y cada uno de ellos importante que merece un análisis individual y eso es lo que trataré de hacer en la presente investigación.

El Personal Policial Antinarcóticos a nivel nacional, tiene la misión de identificar y desarticular organizaciones narco delictivas, que operan en nuestro país, basados en políticas y estrategias emitidas y direccionadas por el Mando Institucional; obteniendo resultados favorables en beneficio de la sociedad, esto a pesar de encontrarnos circunscrito en la zona andina potencialmente cultivadora, productora y comercializadora de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, donde nuestro país es considerado como una zona para el acopio, almacenamiento y distribución de drogas ilícitas, tráfico de precursores químicos y otros delitos que se derivan de este problema como: lavado de activos, testaferrismo, violencia, corrupción, delincuencia transnacional, etc.

Identificando al tráfico de estupefacientes en la modalidad de venta al menudeo o microtráfico, se puede decir que este surge como iniciativa de organizaciones nacionales y transnacionales y como respuesta a la demanda existente por parte de consumidores nacionales y extranjeros, es así como la venta de pequeñas cantidades ofrece una entrega segura y personal de la sustancia, como también ingresos periódicos

y en cantidades no apremiantes que les permiten el lavado de activos en forma rápida y no detectada por los organismos de control, desplazando a las pequeñas agrupaciones dedicadas a estas actividades y orientadas a mantener el control y el mercado de determinados países.

De acuerdo al trabajo operativo desplegado por la Policía Antinarcóticos, se ha logrado determinar que la droga de mayor demanda en el mercado internacional es la cocaína cuya procedencia a gran escala es desde territorio colombiano, quienes utilizan corredores de movilidad tanto por Carchi y Esmeraldas para introducir a nuestro país y posteriormente acopiarla en ciudades de redistribución como Quito y Guayaquil.

Se ha podido identificar a organizaciones transnacionales encargadas del transporte y la distribución de base de cocaína y marihuana e inclusive clorhidrato de cocaína que es redistribuido por agrupaciones nacionales y transnacionales en el Ecuador, subsidiándolo, expendiendo drogas, reclutando e intimidando a personas dedicadas a la distribución de drogas ilícitas, determinando que en ocasiones dichas organizaciones narcodelictivas están ligadas al sicariato como forma de eliminar la competencia y monopolizar la venta del alcaloide, lo que está generando una forma de violencia en las ciudades.

El señor Sub Director Nacional Antinarcóticos, Coronel de Policía de Estado Mayor Freddy Ramos Rodríguez mediante una entrevista realizada para la presente investigación se ha permitido emitir su criterio y experiencia respecto al tema de estudio que nos permita tener una óptica más amplia de la problemática mundial y la realidad nacional, de manera específica la salida de narcóticos por el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre.

"Al hablar del tema del narcotráfico en nuestro país considerando que nos encontramos ubicados en el triangulo de la producción de toda la cocaína del mundo,

refiriéndome a la zona productiva comprendida de Colombia, Perú y Bolivia, las organizaciones narcotraficantes ven en nuestro país como un punto de partida o salida para los países de consumo, siendo Norte América, Europa y demás países del mundo. Esto ha generado que el Gobierno y la Policía Nacional vean a esta problemática del narcotráfico de manera integral, desde nuestro ámbito como Policía la Seguridad Ciudadana, ya que acarrea varios delitos conexos, por mencionar el lavado de activos, disputas por territorios, violencia, sicariatos, etc.

Los narcotraficantes han aprovechado que los productos ecuatorianos de exportación son bastante apetecidos en los mercados internacionales y que nuestro país cuenta con puertos dinámicos y la problemática en los aeropuertos se presenta debido a la salida de ecuatorianos así como turistas que son utilizados como correos humanos para el traslado de narcóticos.

El Aeropuerto Mariscal Sucre ubicado en Tababela tiene dos años de funcionamiento aproximadamente y cuenta con una infraestructura deseable que de a poco ha sido necesario ir implementando medidas de seguridad y nosotros como Policía hemos puesto nuestro contingente, el talento humano con experiencia en el ámbito de análisis de información, perfiles, investigación y nos apoyamos también en la Unidad Canina a fin de tratar de ubicar las exportaciones ilícitas o aquellas que han sido contaminas con narcóticos y obviamente el perfilamiento de riesgos, sin embargo la capacitación y la experiencia de las personas no es suficiente, siempre es preciso contar con el apoyo y la implementación de tecnología que está a disposición en la mayoría de aeropuertos del mundo, entonces la intención e interés es dotarnos de este equipamiento como scanner para equipajes, scanner para inspección corporal no intrusiva, y demás tecnología existente para que las operaciones antinarcóticos se desarrollen de mejor manera.

En definitiva siempre será positivo la implementación de tecnología en los controles antinarcóticos permitiéndonos ser más efectivos en las incautaciones de narcóticos y menos intrusivos con los usuarios:

Con esta reseña que muy gentilmente uno de los Oficiales de mayor experiencia y trayectoria en el tema de narcóticos nos ha permitido ampliar de mejor manera el panorama y prepararnos para tratar el tema específico en los controles del Aeropuerto de Quito.

La salida de narcóticos ilícitos por el Aeropuerto Internacional "Mariscal Sucre de la ciudad de Quito, " ha sido visible desde siempre, sin embargo desde la inauguración de las operaciones en las nuevas instalaciones ubicadas en Tababela, se ha incrementado considerablemente, esto significa que el drama humano reflejado en cada una de las historias de las personas que han sido utilizadas como correos humanos se ha evidenciado de manera sorprendente.

Por este motivo es preciso la implementación de tecnología en los controles antinarcóticos, de tal manera que se proyecte una firmeza y se repelan las organizaciones narco-delictivas que pretender realizar envíos por este importante aeropuerto, aprovechando las debilidades y deficiencias en los procesos de control de sustancias sujetas a fiscalización.

Es importante rescatar también que la modernización de los recursos de capital, empleados por la Policía Nacional, permite a la vez una revalorización de su personal, con el fin de que se puedan cumplir con sus niveles de exigencia contemplados dentro de los principios constitucionales del Buen Vivir y el Plan Estratégico de la Policía Nacional.

Antecedentes

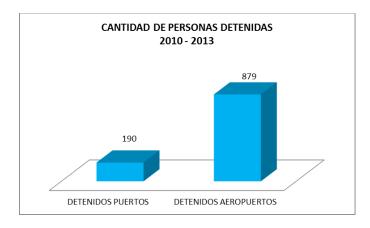
La Dirección Nacional Antinarcóticos es uno de los Servicios Policiales especializados que tiene como misión "planificar, dirigir, coordinar y supervisar las operaciones policiales de prevención, investigación y control de los delitos de drogas, garantizando los derechos ciudadanos en apoyo de la seguridad ciudadana." (Dirección Nacional Antinarcóticos, 2010, Art.2)

Para el cumplimiento eficiente de sus objetivos cuenta con recursos altamente especializados distribuidos a nivel nacional en Unidades Subzonales Antinarcóticos (Jefaturas y Subjefaturas), Unidades Especiales complementadas por la gestión administrativa desde la ciudad de Quito:

En cuanto a las operaciones en aeropuertos, que es otro de los puntos críticos y vulnerables para el tráfico de drogas y lavado de activos (ingreso y salida de montos de dinero sin justificaciones).

Es preciso efectuar una diferenciación en cuanto a la cantidad de droga incautada tanto en carga como en correos humanos, debido a que existe una relación inversa entre las dos variables. El descenso de cantidad de droga incautada en correos humanos se debe a que la cantidad de migrantes en los últimos años se redujo y de acuerdo a los casos presentados a partir del 2011 los correos humanos en su mayoría son de nacionalidad extranjera, lo que motiva la transformación del delito a la nueva modalidad de tráfico por carga, observándose su lógico incremento. Se debe considerar que en el 2013 por el cambio del nuevo Aeropuerto de Quito, las cantidades de aprehensión en el mismo sean menores.

Si bien en la cantidad de narcóticos incautados en aeropuertos no es tan impactante que en puertos, es mucho más alarmante la cantidad de personas detenidas por este delito:



Fuente: UICC - DNA

En la actualidad en servicio antinarcóticos de la Policía Nacional, de acuerdo a su estructura funcional y operativa, cuenta con equipos de trabajo dedicados al análisis de información, inteligencia y control pertenecientes a sus unidades especializadas, principalmente de la Unidad de Información de Puertos y Aeropuertos (U.I.P.A.) y el Centro Regional de Adiestramiento Canino (C.R.A.C.)

Es importante mencionar que desde el inicio de las operaciones del nuevo aeropuerto de la ciudad de Quito el flujo de usuarios (pasajeros y carga) se ha incrementado en un 5% anual (Información obtenida de la Corporación QUIPORT)

Los resultados de los 144 operativos antinarcóticos desplegados durante el año 2014 han permitido la incautación de 539.105,85Gr de narcóticos y la privación de la libertad de 153 ciudadanos entre nacionales y extranjeros (Fuente: Unidad de Información y coordinación conjunta de la Dirección Nacional Antinarcóticos).

En el caso de seguridad, la meta de mejorar los controles antinarcóticos en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de la ciudad de Quito, está relacionado con el fin último del Plan de Seguridad Ciudadana, que es el de "Propiciar un ambiente de paz, hacia el impulso de la cohesión social y la disminución de la victimización y delitos" (Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017)

Por lo tanto, el mejoramiento de los controles en el aeropuerto de la ciudad de Quito, están enfocados a ser menos intrusivos, logrando una aceptación por parte de los usuarios nacionales y extranjeros que diariamente utilizan este aeropuerto como ingreso y salida de nuestro país.

El problema

El tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas es un fenómeno mundial, dinámico y móvil, que apoyado en la libre circulación, rapidez y multilateralismo del comercio mundial se vuelve cada día más difícil de controlar.

Lamentablemente la ubicación geográfica de nuestro país hace que nos encontremos en la zona andina potencialmente cultivadora, productora y comercializadora de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, y en este contexto cada país hace lo que puede y está a su alcance para frenar este problema mundial que sin duda genera mal estar social e inseguridad.

Por ejemplo Bolivia ha emprendido la lucha frontal contra el narcotráfico, reduciendo el cultivo de plantaciones de coca en un 12% según lo ha manifestado el Presidente Evo Morales en su informe de gestión 2012 por motivo del 3er aniversario de fundación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esta situación regional ha ocasionado que organizaciones narco delictivas miren a nuestro país como un lugar ideal para el acopio, almacenamiento y distribución de drogas por nuestros puertos y aeropuertos a nivel nacional.

Lo realmente alarmante es que día a día el narcotráfico sigue siendo el "negocio" más lucrativo del mundo, donde cada vez hay más personas involucradas de todos los estratos sociales, económicos y políticos, convirtiéndose además en un generador de violencia, muerte, desempleo y caos social.

De no tomar medidas drásticas en nuestro país, blindando los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, fortaleciendo los controles e implementando tecnología en los mismos, podríamos llegar a situaciones lamentables y extremas como lo vive nuestro vecino país de Colombia, o peor aún el caos, temor, amenaza y desequilibrio social que actualmente atraviesa el hermano país de México.

Es por este motivo que me he permitido plantear este tema de investigación, que nos permita mejorar los controles antinarcóticos en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre en la capital de la República mediante la implementación de tecnología, proyectando una nueva imagen de cero tolerancia a la salida de narcóticos por este aeropuerto que actualmente es el más importante en cuanto a la operación aérea, generando una sensación de paz y seguridad a los usuarios, tanto a pasajeros como a exportadores.

Hipótesis

Los controles antinarcóticos están ubicados según las necesidades operativas en relación al flujo de pasajeros que diariamente circulan por el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de la ciudad de Quito, considerando que en el primer año de funcionamiento del Aeropuerto ubicado en Tababela se registraron 350.000 (Cifra obtenida de la Corporación QUIPORT) pasajeros que utilizaron este aeropuerto para vuelos nacionales e internacionales, sin embargo, no debemos dejar de lado el incremento de vuelos por parte de varias aerolíneas, con nuevos destinos, y varios de ellos considerados de riesgo, es decir: países de consumo de drogas, lo que implica a corto plazo un incremento aproximado del 5% anual (Dato obtenido de la Corporación OUIPORT) de las operaciones aéreas.

El talento humano que realiza actividades de control en el Servicio

Antinarcóticos de la Policía Nacional ha sido sometido a pruebas de confianza de las

cuales se han obtenido excelentes resultados, por lo que se admite un nivel de confianza aceptable del personal que realiza los controles en el Aeropuerto de Quito, sin embargo, considerando lo descrito en las líneas anteriores, este personal sería insuficiente, ya que los meses de Julio, Agosto, Septiembre y mediados del mes de Octubre se los denomina como temporada alta, debido al incremento de rutas aéreas y vuelos chárter, lo que hace imperante tomar medidas con la anticipación respectiva para evitar demoras en las operaciones, y sobre todo no causar molestias a los usuarios nacionales y extranjeros.

Por medio de enlaces internaciones en los países considerados como principales destinos de riesgo, se ha proporcionado información sobre las incautaciones de droga durante el primer año de operaciones del nuevo aeropuerto de Quito, obteniendo como resultado que las incautaciones en destino han sido menor que las realizadas en nuestro país (Fuente: Unidad de Información y Control Conjunto de la Dirección Nacional Antinarcóticos), este es el mejor indicador de que los controles efectuados son buenos, pero no infalibles, ya que se han detectado 45 casos de incautaciones de droga en la modalidad de correos humanos, las mal llamadas "mulas", sin embargo, realizando un análisis comparativo frente a los 215 casos detectados por los controles en el aeropuerto de Quito, no es alarmante, pero tampoco es aceptable, por eso la urgencia en detectar las debilidades para mejorar y hacer de estos grandes fortalezas.

Países con mayor flujo de pasajeros han implementado a los controles equipos tecnológicos que les ha permitido ser menos intrusivos y más eficientes en la detección de narcóticos, indudablemente este punto es el más crítico, ya que al ser un Aeropuerto Concesionado a una empresa privada como es la Corporación QUIPORT, debería ser ésta la que dote de todas las máquinas de inspección de la mejor tecnología para que las diferentes entidades de control realicen las inspecciones, agilitando los procesos, mediante la activación de funciones en los equipos escáner de baja energía que

actualmente se encuentran en los filtros de inspección y en los puntos de control, que permitan la detección de narcóticos y sustancias sujetas a fiscalización mediante la discriminación de materiales orgánicos e inorgánicos por el peso atómico de los elementos.

En definitiva, con los aspectos analizados podemos entender que los controles antinarcóticos han dado buenos resultados durante el primer años de operaciones de este nuevo aeropuerto, sin embargo existen debilidades y deficiencias que pueden y deben ser corregidos de manera urgente, lo que permitirá una mejor imagen como país, y más aún cuando se está fomentando el turismo a gran escala a nivel mundial, por esto considero que debemos estar preparados para recibir y despedir a grandes flujos de turistas.

Pregunta de investigación

¿Hasta qué punto la implementación de equipos de inspección no intrusiva de mediana energía ayudaría a mejorar los controles antinarcóticos en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de la ciudad de Quito?

Contexto y marco teórico

a) Antecedentes Históricos:

Identificando al tráfico de estupefacientes se puede decir que este surge como iniciativa de organizaciones nacionales y transnacionales y como respuesta a la demanda existente por parte de consumidores en otros países, principalmente Estados Unidos, Europa y recientemente Brasil, por lo tanto los controles antinarcóticos en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre están enfocados únicamente a salidas internacionales, lo que con esta investigación hemos considerado como una debilidad, más aún con las incautaciones recientes en pasajeros extranjeros los mismos que pretendían viajar en vuelo doméstico por la ruta Quito – Guayaquil – Baltra.

Para entender de mejor manera la problemática en cuanto a las incautaciones de droga en los aeropuertos, es preciso efectuar una diferenciación en cuanto a la cantidad de droga incautada tanto en carga como en correos humanos (mulas), debido a que existe una relación inversa entre las dos variables. El descenso de cantidad de droga incautada en correos humanos se debe a que la cantidad de migrantes en los últimos años se redujo y de acuerdo a los casos presentados a partir del 2011 los correos humanos en su mayoría son de nacionalidad extranjera, lo que motiva la transformación del delito a la nueva modalidad de tráfico por carga (paquetes, encomiendas y productos de exportación), observándose su lógico incremento.

En este punto se debe considerar que en el año 2013 por el cambio de ubicación del nuevo Aeropuerto de Quito, las cantidades de aprehensión de droga en el mismo sean menores, y no precisamente debido a que no se realizaron envíos de droga, sino que debido a los nuevos procesos de flujos en las operaciones aéreas, lamentablemente no se implementaron eficientes controles antinarcóticos, de todos modos, las aprehensiones realizadas fueron significativas.

Los resultados obtenidos en los años 2010 a 2014, son los siguientes:

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL ANTINARCOTICOS UNIDAD DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN CONJUNTA SECCION ESTADISTICA CASOS, DETENIDOS Y DROGA EN AEROPUERTOS						
	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
CASOS	299	230	168	174	144	1015
DETENIDOS	331	248	195	186	153	1113
DROGA	1.900.257,93	997.376,41	789.997,84	859.710,24	539.105,85	5.086.448,27

Fuente: UICC - DNA

b) Antecedentes Conceptuales:

Para tener claro el motivo de la presente investigación es preciso comprender el marco jurídico que a la vez de sugerir y disponer, respalda el trabajo policial y en especial el realizado por los oficiales y agentes antinarcóticos.

Marco Constitucional del Estado ecuatoriano:

Art. 159. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y la Constitución.

Art. 163. La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Art. 3. Deberes primordiales del Estado.

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art 66. Se reconoce y garantizará a las personas:

Numeral 3 literal a) La integridad física, psíquica, moral y sexual

Numeral 14. "El derecho a transitar libremente por el territorio nacional...."

Art. 83 Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos sin perjuicio de otros previstos en la constitución y la Ley:

- Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.
 - 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad
 - 5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento
- 7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.
- 13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

Art. 158. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Del Ministerio del Interior:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 410 del 30 de junio del 2010, el Presidente Constitucional del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, dispone el cambio denominación del Ministerio de Gobierno, Policía, Cultos y Municipales, por el de "Ministerio del Interior".

"El Ministerio del Interior tiene como principios el mejorar los niveles de gestión de la gobernabilidad, el ejercicio de la democracia, en especial en las materias de gobernabilidad, políticas públicas, administración pública, análisis de coyuntura, justicia, interculturalidad, exigibilidad de Derechos Humanos y la aplicación transversal del enfoque de género".

Su misión institucional es "Ejercer la rectoría, formular, ejecutar y evaluar la política pública para garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad del Estado, en el

marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana para contribuir al buen vivir".

Son objetivos del Ministerio del Interior:

- Garantizar la gobernabilidad democrática en el territorio nacional, para asegurar el buen vivir, en el marco del respeto a los derechos humanos, la seguridad humana, paz social, diálogo y concertación, participación ciudadana y transparencia, en coordinación con las demás funciones del Estado;
- Fortalecer el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución e instrumentos internacionales ratificados por el país; en el marco de un nuevo modelo social de derechos, en procura de evitar la discriminación de las personas, la impunidad y la corrupción.
- Afianzar la seguridad ciudadana, y la sana convivencia, en el marco de las garantías democráticas mediante la promoción de una cultura de paz, y la prevención de toda forma de violencia para contribuir a la seguridad humana;
- Formular, dirigir y evaluar la política nacional para garantizar la seguridad interna y el orden público, bajo los fundamentos de la democracia y los derechos humanos para contribuir al buen vivir.

Una de sus principales estrategias relacionadas con el fortalecimiento institucional es "formular y ejecutar estrategias que permitan fortalecer la seguridad interna del Estado".

Dentro de la estructura organizacional del Ministerio del Interior como organismo de coordinación y asesoramiento, se encuentra la Subsecretaría de Policía como parte de los procesos agregados de valor perteneciente al Viceministerio de Seguridad Interna, la misma cuya misión es la de "Promover y fortalecer acciones de coordinación y brindar asesoramiento permanente entre el Ministerio del interior y la

institución policial, encaminados a velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana, en concordancia con la misión y políticas de la Policía Nacional" las misma que se encarga, entre otras cosas, de "Impulsar los proyectos de la Policía Nacional, hasta su aprobación, implementación y evaluación".

Ley Orgánica de la Policía Nacional del Ecuador

- Art. 2.- Dice "...La Policía Nacional es una Institución profesional y técnica, depende del Ministerio de Gobierno, con personería Jurídica, autonomía administrativa y financiera, organizada bajo el sistema jerárquico disciplinario, centralizada y única. Tiene por misión fundamental garantizar el orden interno y la seguridad individual y social. El personal que la conforma así como sus organismos se sujetará a la presente ley, a la Ley de Personal de la Policía Nacional y más legislaciones especiales..."
- Art. 3.- Dice "...La Policía Nacional podrá establecer los servicios que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones específicas..."
- Art. 4.- Que en lo pertinente señala las funciones específicas de la Policía Nacional, citando en el literal d) las funciones de las dependencias policiales especializadas en la lucha antidrogas que textualmente dice "...Prevenir, participar en la investigación y control del uso indebido y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, precursores químicos, enriquecimiento ilícito y testaferrismo en el país, coordinando con la INTERPOL y más organismos similares nacionales y extranjeros..."
- Art.57.- Que en lo pertinente se estatuye que la Dirección Nacional

 Antinarcóticos, es el organismo que tiene por finalidad fundamental planificar, dirigir,
 coordinar y supervisar las operaciones policiales de prevención, investigación y
 represión de los delitos tipificados en la Ley de Sustancias Estupefacientes y
 Psicotrópicas.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno del Ecuador y la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito para la implementación del programa de control de contenedores en los puertos marítimos del Ecuador.

Objeto: El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno del Ecuador y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito para la implementación del programa de Control de Contenedores en los Puertos Marítimos del Ecuador, tiene como objeto "promover la cooperación entre todas las instituciones suscriptoras, para fortalecer el control de los contenedores en los puertos marítimos del país y evitar de esta manera el tráfico de drogas y otras actividades ilícitas conexas".

Ejecución: El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno del Ecuador y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito para la implementación del programa de Control de Contenedores en los Puertos Marítimos del Ecuador, entra en ejecución "de forma inmediata y progresiva a partir de la firma del convenio".

Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección Nacional Antinarcóticos

El Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección Nacional Antinarcóticos, en su art.3: señala que tiene por visión: "Ser una organización competente, comprometida con los principios éticos, respaldada por los avances tecnológicos y reconocida por su alta efectividad en el trabajo contra el narcotráfico, bajo los conceptos de seguridad ciudadana, respeto al debido proceso y a las garantías constitucionales de la comunidad".

De acuerdo al artículo 4, en su literal a), busca: "Alcanzar la excelencia en la organización del sistema, procurando la modernización constante y el desarrollo

continuo de la Dirección en el ámbito nacional e internacional de acuerdo a los tratados y convenios vigentes".

Uno de los Objetivos Operativos de la Dirección Nacional Antinarcóticos registrados en la herramienta de gestión y evaluación gubernamental Gobierno por Resultados GPR, señalan el "Incrementar la efectividad de la operatividad del servicio antinarcóticos", mismo que se complementa con los proyectos de mejoramiento operativo que es a lo que apunta el proyecto en mención.

Resolución No.2013-551-CsG-PN.

El H. Consejo de Generales de la Policía Nacional del Ecuador, en reunión mantenida el 12 de agosto del 2013 resuelve aprobar el proyecto de creación de las Secciones Antinarcóticos de Puertos y *Aeropuertos*, bajo la dependencia de la Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional y su publicación en la Orden General de la Institución.

El propósito del estudio

Esta investigación tiene como propósito comprobar si los equipos de inspección no intrusiva de mediana energía con los que cuenta el aeropuerto de la ciudad de Quito, efectivamente permiten realizar inspecciones que ayuden a la detección de narcóticos siendo más efectivos en las incautaciones de sustancias sujetas a fiscalización y más eficientes con el trato a los usuarios de este importante aeropuerto.

El significado del estudio.

El presente estudio es trascendental para el Sistema Nacional Antinarcóticos, para la Seguridad del Aeropuerto Internacional "Mariscal Sucre" y para la Seguridad misma del país, ya que hasta donde tengo conocimiento por la sensibilidad que implica es el primero de su género que se realiza, con reales sustancias sujetas a fiscalización (Clorhidrato de cocaína), por lo que los casos reales suscitados en este aeropuerto en el

cual me desempeño como Oficial Antinarcóticos han sido el insumo con el que he podido contar para la realización de las pruebas de campo.

Además este estudio podría ser considerado como una guía para el equipamiento y estandarización de procesos en los aeropuertos del país, ya que la problemática de la salida de narcóticos no es solo de la ciudad de Quito, sino de los otros aeropuertos internacionales con los que cuenta el país, como son el Aeropuerto Internacional "José Joaquín de Olmedo" y el Aeropuerto Internacional de Carga "Cotopaxi"

Definición de términos

Durante el desarrollo de esta investigación el lector podrá encontrar términos utilizados en el lenguaje operativo policial así como en la jerga criminal, por lo que es importante aclarar su significado.

MULAS: hace referencia a personas utilizadas como correos humanos, para el traslado de sustancias sujetas a fiscalización utilizando diferentes métodos de camuflaje.

LA MALETA DOBLE FONDO: se trata de equipaje o maletas de viaje, que han sido falseadas para ocultar los narcóticos en el fondo de las mismas, a manera de camuflaje.

SCANNER: son equipos de inspección no intrusiva que por normativa internacional todo aeropuerto debe contar con éste equipamiento para los procesos de control.

ACTA: Instrumento escrito en la cual se deja constancia de un hecho o acto jurídico, describiendo la forma. De su acontecimiento, el estado de las cosas y las manifestaciones de voluntad de las personas que participaron en él.

ALMACENAMIENTO: Bodegaje de los indicios y/o evidencias en los almacenes de evidencias.

APREHENSIÓN: Acción o efecto de aprehender. Asimiento material de una cosa. Apropiación.

AUTORIDAD COMPETENTE: Juez o Fiscal asignado a la investigación.

CADENA DE CUSTODIA: Es el conjunto de procedimientos tendientes a garantizar la correcta preservación de los indicios encontrados en el lugar de los hechos; durante todo el proceso investigativo, y que dentro de la etapa del juicio, servirá de prueba para que el tribunal de justicia decida sobre la responsabilidad o inocencia del acusado. Se define como el procedimiento controlado que se aplica a los indicios materiales relacionados con el delito, desde su localización hasta su valoración por los encargados de administrar justicia y que tiene como fin no viciar el manejo de que ellos se haga y así evitar alteraciones, sustituciones, contaminaciones o destrucciones. Desde la ubicación, fijación, recolección, embalaje y traslado de la evidencia en la escena del siniestro, hasta la presentación al debate, la cadena de custodia debe garantizar que el procedimiento empleado ha sido exitoso, y que la evidencia que se recolectó en la escena, es la misma que se está presentando ante el tribunal, o el respectivo dictamen pericial.

DETENCIÓN: Privación provisional de la libertad ordenada por autoridad competente.

EMBALAJE: Maniobra fundamental en el lugar de los hechos para proteger los indicios y/o evidencias durante el transporte al centro de acopio o almacén de evidencias.

ENTIDAD COMPETENTE: puede ser entidad policial, organismos de socorro, casas de salud, entre las principales.

EVIDENCIA: Cuando el fiscal solicita una pericia sobre el indicio. Certeza no cabe duda.

FIJACIÓN: Capturar el hecho en diferentes medios. La fijación puede ser narrativa, fotográfica y planimétrica.

FISCAL: Abogado funcionario del Ministerio Público encargado de conducir la investigación de un hecho punible y, si así lo ameritare el caso, ejercer la acción penal respectiva.

INDICIO: Todo objeto, instrumento, huella, marca, señal o vestigio que se usa y se produce respectivamente en la comisión de un hecho; puede ser cualquier cosa, desde objetos enormes hasta partículas microscópicas, que se originaron en la perpetración de un delito y se recogen en la escena del delito o en lugares conexos.

INSPECCIÓN: Examen efectuado por personal autorizado con asistencia de los interesados y de peritos o testigos, de un lugar o de una cosa, para hacer constar en acta o diligencia los resultados de sus observaciones.

INSPECCIÓN OCULAR: Un procedimiento técnico policial realizado por personal especializado en el lugar de los hechos, en búsqueda de indicios para aclarar o aportar en la investigación de un hecho delictivo.

OBSERVACIÓN: es una técnica científica que nos permite analizar a detalle una escena, en la cual se pueda recabar la información relacionada al hecho.

PERITAJE: Es el estudio técnico científico realizado por un perito en determinada materia.

PERITO: Persona que poseyendo especiales conocimientos teóricos o prácticos informa bajo juramento al juzgador en cuanto se relaciona a su saber o experiencia.

PROTECCIÓN: acción de proteger la escena.

PROTOCOLO: Registro o documento en el que se detalla una serie de actividades y pasos que el perito de criminalística debe seguir para la obtención de un resultado o conclusión.

PRUEBA: Cuando el juez valora a la evidencia como tal.

REACTIVO: Sustancia que se hace reaccionar con otras y que da lugar a transformaciones especiales que permiten averiguar la presencia de determinados compuestos en las sustancias con las que ha reaccionado.

RECOLECCIÓN: Es colectar los indicios localizados procurando evitar su manipulación para lo cual se usa medios técnicos adecuados.

ROTULADO: Operación técnica en la que se hace constar todos los datos técnicos, información y características de una evidencia determinada, de una manera detallada, generalmente en una tarjeta o adhesivo.

Presunciones del autor del estudio

Para la realización de la presente investigación presumo que se contará con la colaboración por parte del personal técnico que conoce el funcionamiento de los equipos, para la instalación del demo con las funciones que faciliten la identificación de narcóticos.

Por parte del concesionario del Aeropuerto Quiport y la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios que son los responsables de la administración y operación de los equipos, espero recibir las facilidades que nos permitan realizar las pruebas al momento de presentarse delitos flagrantes, ya que por la cadena de custodia y demás procedimientos legales se dificultaría el traslado de los narcóticos incautados después de ingresarlos a las bodegas, por considerarse como evidencia dentro de un caso fiscal.

Supuestos del estudio

Parte de las conjeturas que tengo con esta investigación es la correcta utilización y aplicación de la tecnología con la que cuenta actualmente el aeropuerto de Quito, ya que a mi modo de ver, al momento se encuentran subutilizados, es decir que solo están

siendo utilizados para la revisión de seguridad regulada por la Organización

Internacional de Aviación Civil (O.A.C.I.) y bien podrían ser utilizados también para ayudar en los controles que realiza la Policía Nacional por medio de los Agentes

Antinarcóticos.

Como se podrá apreciar más adelante, la investigación se ha desarrollado de forma práctica y precisa, de tal manera que con la interpretación de las imágenes obtenidas de las pruebas, el lector podrá comprender la importancia de la implementación de equipos tecnológicos en los controles antinarcóticos que actualmente se realizan en el Aeropuerto de Quito.

REVISIÓN DE LITERATURA

Con el propósito de comprender aún mejor la gestión del servicio antinarcóticos y las operaciones aeroportuarias, se analizará información bibliográfica que abarca temas legales, reglamentarios, de seguridad, entre otros.

La información analizada responde a la necesidad de conocer desde el punto de vista técnico las medidas de seguridad con las que debe contar un aeropuerto, dentro de las mismas se consideran a las actividades que realiza la Policía Antinarcóticos para mitigar y evitar riesgos de traslado de drogas indebidas.

METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Debido a la naturaleza sensible del trabajo antinarcóticos, para el desarrollo de esta tesis, se ha planteado una metodología cualitativa, la misma que nos permitirá conocer las bondades y cualidades de los equipos tecnológicos que pretendo sugerir se utilicen en los controles antinarcóticos y con los resultados obtenidos, sea ésta una referencia para la estandarización de equipamiento tecnológicos en los demás aeropuertos del país.

Justificación de la metodología seleccionada

Por la delicadeza y gran responsabilidad que implica el traslado de sustancias sujetas a fiscalización posiblemente en la fábrica de los equipos no se han podido realizar este tipo de pruebas, únicamente se realizan de manera general con seudo sustancias que suponen ser narcóticos, sin embargo, debido a la incidencia con la que se presentan los casos de salida de narcóticos por el aeropuerto de Quito podemos contar con el "aporte" de las organizaciones narco-delictivas en su intento por enviar drogas a países de consumo.

Con estas observaciones resultado de las pruebas, podré más adelante confirmar la tesis sobre la implementación de la tecnología en los controles antinarcóticos, ya que permitirá conocer de manera cualitativa los tributos de los equipos existentes.

Herramienta de investigación utilizada

Este trabajo investigativo se inició con la preocupación por el alto índice de detenciones de personas que pretendían salir del país llevando narcóticos camuflados en sus pertenencias, lo que nos hacía pensar que las Organizaciones narco-delictivas insisten en enviar a correos humanos por este aeropuerto debido a las falencias en seguridad y en los controles que se ejecutan.

Motivada por este drama humano que significa la detención de ciudadanos nacionales y extranjeros me entreviste con los técnicos encargados de realizar la calibración y mantenimiento de los equipos escáner, quienes me facilitaron el catálogo de los equipos donde se encuentran descritas todas las funciones y características de los mismos, y que no se encontraban activas, ya que no fueron solicitadas al momento de la instalación, pero se podría iniciar con la implementación de un Demo que permita hacer las pruebas respectivas para los controles antinarcóticos y verificar su funcionalidad.

Fuentes y recolección de datos

Como lo he mencionado en ocasiones anteriores, este es el primer trabajo investigativo con muestras reales de narcóticos que pretendían ser enviados a otros países, por lo que no he podido contar con datos anteriores para direccionar la investigación, sin embargo, han sido las especificaciones técnicas de los equipos descritas en el catálogo las que me han podido aportar la mayor parte de información para comprender de mejor manera en funcionamiento de los equipos que están siendo objeto de la presente tesis para ser implementados en los controles antinarcóticos del Aeropuerto.

Prueba piloto.

Los equipos no intrusivos de baja energía al momento ya se encuentran instalados y funcionando en el aeropuerto para realizar controles dispuestos por la Organización Internacional de Aviación Civil, la misma que hace referencia a "la detección y retiro de líquidos, aerosoles, geles y demás objetos que pudieran ser utilizados para el cometimiento de actos de interferencia ilícita" y están siendo operados por personas particulares contratados por la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, pero que tecnológicamente podrían activarse ciertas

aplicaciones dentro del software que permitan facilitar el análisis de las imágenes en cuanto a la detección de narcóticos.

Esto quiere decir que los equipos con los que cuenta el Aeropuerto están siendo utilizados en un porcentaje inferior a lo sugerido por el fabricante, por lo que la idea es realizar el escaneo de equipajes y demás pertenencias que pretendan ser transportadas con narcóticos en su interior, teniendo la certeza que en los días siguientes a la activación de la aplicación contaremos con delitos flagrantes, ya que la incidencia de incautaciones de narcóticos en el aeropuerto es al menos una vez a la semana bajo diferentes métodos de camuflaje.

Lo primero es solicitar la colaboración por parte de los técnicos de los equipos para que se realice la instalación de un Demo de las aplicaciones que permitan discriminar materiales orgánicos e inorgánicos según el peso atómico, y la aplicación que facilite el trabajo de análisis de imágenes y se limite la discrecionalidad del funcionario al momento de emitir el veredicto en relación a la imagen generada por el escáner.

Una vez activadas las funciones esperaremos al primer caso en el que una persona pretenda viajar con narcóticos camuflados en sus pertenencias, para lo cual nos ayudaremos del talento humano de la Dirección Nacional Antinarcóticos quienes con su basta experiencia realizarán un trabajo de análisis y perfilamiento de riesgo para proceder a la revisión e inspección.

Verificada la sustancia ilícita camuflada en las pertenencias de algún pasajero o producto de exportación nos trasladaremos hasta los filtros de seguridad, ubicados a escasos metros de la Oficina antinarcóticos, donde se procederá a pasar la evidencia por las bandas del equipo para obtener la imagen, de tal modo que podamos verificar si efectivamente brinda las facilidades y cuenta con las herramientas precisas para que sea

considerado óptimo, aplicable y recomendable para los controles antinarcóticos realizados por la Policía Nacional.

Debiendo recalcar que los resultados obtenidos en las pruebas serán los únicos datos con los que cuente la investigación, y en base a los mismos se realizaran las recomendaciones respectivas, debido a que serían las primeras pruebas realizadas en nuestro país.

DESARROLLO DE LA TESIS

Detalle del análisis

Como lo había manifestado en el capítulo anterior, esta iniciativa nace por la necesidad de mejorar los controles y evitar que se repitan casos de envíos de drogas de narcóticos por el Aeropuerto de la ciudad de Quito, por lo que los trabajos descritos a continuación son la parte medular de esta tesis.

El primer trabajo realizado fue la instalación de las aplicaciones para detección de narcóticos en uno de los equipos ubicados en los filtros de seguridad, esto fue ejecutado con la colaboración de los señores técnicos de la empresa fabricante del equipo, ya que conocen su funcionamiento y su correcta manipulación.



Fotografía de los filtros de seguridad donde se encuentran instalados y funcionando los equipos de rayos x

Después de la activación de las funciones fue preciso esperar varios días a que se presentara un caso de salida de narcóticos que nos permitiera actuar en flagrancia y hacer las tan ansiadas pruebas con el equipo, utilizando el alcaloide incautado, es así como se detectó a un ciudadano de nacionalidad colombiana que pretendía viajar con una maleta doble fondo, conteniendo en su interior una sustancia de color blanco, la misma que al ser sometida a las pruebas de identificación preliminar homologadas dio positivo para clorhidrato de cocaína, dicho pasajero tenía como destino Europa.



Lo que observamos en la imagen es la fotografía de la pantalla del monitor del equipo, al analizar el contenido de la maleta proyecto un recuadro de color verde, indicando que elementos de mayor concentración y peso atómico se encontraban específicamente en ese lugar, y efectivamente era donde se había realizado el doble fondo de la maleta, que al ser retirado el narcótico como fijación de la evidencia alcanzó un peso neto de 2,2 Kilogramos de clorhidrato de cocaína.

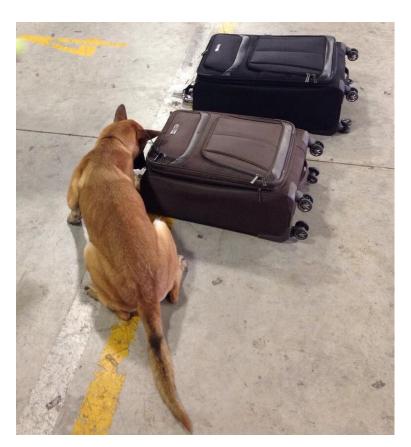


Otra característica del equipo fue también que al marcar el recuadro debido a la concentración de narcóticos, la imagen proyectada en el monitor se hacía más intensa por el lapso de dos segundos y más opaca por dos segundos también, es decir que esta es la alerta que permitiría tener un mejor control del análisis de las imágenes, dejando de lado la discrecionalidad del analista.





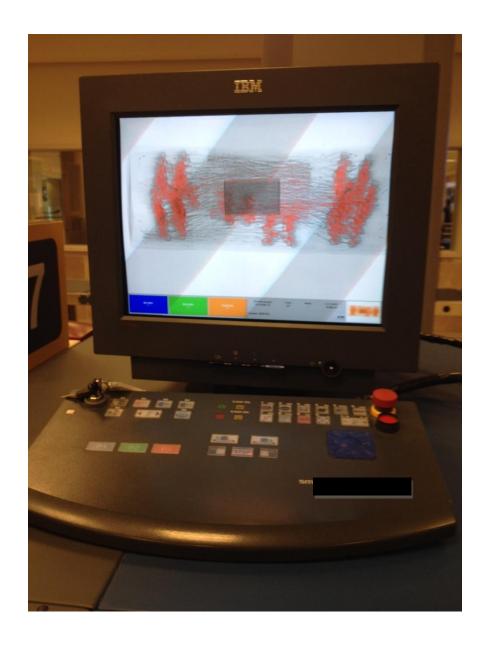
La Unidad Canina Antinarcóticos del Ecuador ha venido trabajando desde el antiguo aeropuerto de la ciudad de Quito en 1988 cuando un can expresó la primera alerta de una maleta sospechosa (Revista de Aniversario de la Unidad Canina del Ecuador, diciembre 2013) la misma que al ser inspeccionada dio positivo para clorhidrato de cocaína, es así que hasta el día de hoy el trabajo realizado por los canes adiestrados es de gran reconocimiento por su efectividad, por tal motivo apoyados en esta técnica se revisaron las maletas de uno de los vuelos considerados de riesgo que serían embarcadas en los aviones de las diferentes aerolíneas, uno de estos canes manifestó su interés en una de ellas.



Debida a la alerta recibida se procedió a la revisión del equipaje donde se encontraron varios paquetes con una sustancia de color blanco, que al ser sometida a las Pruebas de Identificación Preliminar Homologadas, dio positivo para clorhidrato de cocaína.



Una vez confirmada que la sustancia que contenía el paquete se trababa de narcótico, lo empleamos para camuflarlo dentro de una caja de flores de exportación, ya que esta es la modalidad de contaminación más frecuente, después de los correos humanos, obteniendo la siguiente imagen:



Como se observa en la imagen, el paquete rectangular conteniendo sustancias sujetas a fiscalización se lo puede visibilizar claramente, debido a la discriminación de densidades de orgánicos que es otra aplicación del equipo.

Para el análisis e interpretación de las imágenes obtenidas no fue necesario contar con mayor conocimiento respecto al manejo del equipo, ya que constantemente esta calibrado y las opciones para la detección de narcóticos son fáciles de aplicar, por lo que solo ha bastado con la observación de campo para lograr un desenlace

concluyente y tangible que nos permita contestar la pregunta planteada al inicio de este trabajo investigativo.

Con estas dos pruebas realizadas con narcóticos reales incautados durante los controles efectuados en el mismo Aeropuerto de la ciudad de Quito, podemos afirmar que los equipos efectivamente son útiles y aplicables a los controles de sustancias sujetas a fiscalización, sin embargo, entendiendo que el talento humano que actualmente analiza las imágenes son personas civiles, no policías y pertenecen a la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, no cuentan con la capacitación y el conocimiento para poder hacer un correcto análisis, más aún por la falta de preparación y temor en cuanto a los riesgos que se enfrentarían por realizar este tipo de controles.

Evitar el correr riesgos innecesarios es parte de la solución, por lo que se debería transmitir las imágenes generadas por los equipos en los puntos de inspección a una central de análisis de imágenes donde servidores policiales las analizarían y coordinarían las acciones de revisión de maletas sospechosas con personal policial uniformado, de tal manera que el funcionario civil, no corra riesgo alguno y no intervenga en el procedimiento policial.

La transmisión de imágenes de manera inmediata a un punto remoto de control que sería la sala de análisis de imágenes de la policía, técnicamente es posible, se requiere únicamente de la voluntad y el presupuesto para hacerlo, que considerando los beneficios que se obtendrían como país, cualquier monto económico es ínfimo.

Entendiendo que las personas somos pasajeras y las instituciones indelebles, sería oportuno realizar una mesa de trabajo con integrantes de nivel técnico de las instituciones que intervienen en los controles en el Aeropuerto, dejando plasmado a blanco y negro los procedimientos a implementarse según las competencias que ya se encuentran dispuestas en los diferentes estatutos de cada institución.

El Código Orgánico Integral Penal vigente en el Ecuador establece que "la persona que oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o trafique con sustancias ilegales será sancionado hasta con 13 años de privación de la libertad". Por este motivo es importante calar en las conciencias de las personas a fin de evitar que se vean involucrados en este tipo de ilícitos, que no solo general desorden social, fragmentación familiar sino que ponen en riesgo la vida de las personas y sus familias.

Una vez finalizadas las pruebas podemos centrarnos en las especificaciones técnicas de los equipos con los cuales realizamos las pruebas, principalmente por el desarrollo del software Ex_act y Ex_plore, que permite la discriminación, identificación y alerta en caso de encontrar sustancias sujetas a fiscalización.

Los beneficios que tendríamos al implementar los equipos no intrusivos en los controles antinarcóticos son cualitativos, ya que la imagen como país sería reconocida por la comunidad internacional al convertirnos en un país que tiene *tolerancia cero a la salida de narcóticos por los aeropuertos*, además evitaríamos el drama social que se presenta con las detenciones de los pasajeros utilizados como correos humanos que no solo ponen en riesgo su libertad sino su vida misma, agilitaríamos considerablemente las operaciones de control en el aeropuerto, transmitiéndose en comodidades al usuario y más rentabilidad para las aerolíneas ya que al optimizar el tiempo en los filtros de seguridad evitaríamos las demoras en las salidas de los vuelos internacionales principalmente.

Como lo había mencionado en líneas anteriores, el equipo como tal es realmente optimo para ser utilizado en los controles, sin embargo, es el talento humano finalmente quien tiene la decisión de abrir e inspeccionar un equipaje, por lo que se requiere que los servidores policiales para ser designados a laborar en esta área sensible sean

elegidos bajo un proceso de selección que incluyan pruebas de confianza como son las evaluaciones poligráficas, toxicológicas, estudios económicos financieros y entrevistas que realmente nos permitan contar con un nivel de confianza aceptable para este tipo de desempeño.

Además se debe considerar una capacitación constante ya que debido al índice de rotación tan alto que tenemos se requiere de continuidad y actualización en los conocimientos, por lo que debería ser parte fundamental al momento de la implementación de este tipo de controles.

Importancia del estudio

Siendo este el primer trabajo investigativo realizado en un aeropuerto de nuestro país, con equipamiento tecnológico de fabricación alemana existente en funcionamiento y con sustancias sujetas a fiscalización conseguidas como producto de un delito flagrante de narcotráfico que pretendía cometerse en las instalaciones del nuevo aeropuerto de la ciudad de Quito, es la guía para iniciar pruebas de campo que permitan mejorar la tesis planteada en este documento.

Además que podría y debería ser utilizado este documento por la Dirección

General de Aviación Civil como autoridad competente para establecer las regulaciones
en seguridad para los aeropuertos a nivel nacional, implantando una normativa que
permita incorporar la tecnología a los controles antinarcóticos, entendiendo que es una
obligación moral el apoyar en la construcción de una nueva imagen como país de "Cero
tolerancia a la salida de narcóticos por nuestros aeropuertos" dejando atrás el estigma de
país de tránsito de drogas como se conoce al Ecuador en la comunidad internacional.

Además de beneficiar y fortalecer la imagen de nuestro país serían los pasajeros, turistas nacionales y extranjeros que utilizan los Aeropuertos del Ecuador los que aplaudan una acción de estandarización de procedimientos en los aeropuertos, pero

sobre todo que modernice y agilice los procesos de seguridad, siendo menos intrusivos, más efectivos en las incautaciones de narcóticos y eficientes en el trato a los usuarios.

CONCLUSIONES

Con la implementación de equipos de inspección no intrusiva de mediana energía en los controles antinarcóticos se fortalecerían los registros de equipajes, haciéndolos menos intrusivos, más ágiles, eficientes y efectivos en las incautaciones de narcóticos, evitando incomodidades a los usuarios con daños en los equipajes, retraso en el abordaje, facilitando el flujo de pasajeros y convirtiéndose el Aeropuerto de Quito en un ejemplo y referente para sus similares internacionales y regionales.

Limitaciones del estudio

Siendo la problemática del narcotráfico una condición ajena a nuestra voluntad, que día a día se incrementa, es preciso ampliar las medidas de control, ya que nuestro país no es considerado como productor de narcóticos, pero sí como tránsito para la salida de drogas, lo que hace imperante la renovación de procesos en los controles, siendo la rutina el enemigo en la seguridad, y que mejor manera que innovar con la tecnología existente optimizando los recursos logísticos, el talento humano y el tiempo.

Este estudio permite una aplicación de la hipótesis de manera amplia, ya que así como se podría aplicar al Aeropuerto de Quito, bien podría normarse como un estándar a nivel nacional para los demás aeropuertos internacionales y regionales, además que también se podría aplicar la implementación de tecnología en los controles antinarcóticos que se efectúan en los puertos, pasos fronterizos y demás puntos establecidos a nivel nacional.

Sin embargo, se requiere de la utilización de narcóticos para continuar con pruebas técnicas que permitan mejorar lo recomendado y sugerido en esta tesis, lo que podría convertirse en un limitante, ya que por la delicadeza en la manipulación, traslado y custodia de evidencias se requieren de ciertos protocolos y coordinaciones con la

Fiscalía General del Estado en caso de no poder contar con actos de delito flagrante que brinde las facilidades para la realización de las pruebas.

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto en el presente trabajo investigativo me permito recomendar que se realicen las coordinaciones pertinentes a nivel directivo con las diferentes instituciones encargadas de los controles en los aeropuertos a fin de estandarizar el equipamiento técnico y los procedimientos en los controles a nivel nacional.

Específicamente para el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de la ciudad de Quito, me permito sugerir que se mantenga una reunión con los Directivos de la Corporación Quitport, Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Dirección General de Aviación Civil Dirección Nacional Antinarcóticos y Ministerio del Interior a fin de hacer conocer el requerimiento y la propuesta de implementar equipos no intrusivos con la activación de las funciones que ayude en la detección de maletas y equipajes contaminados con narcóticos.

Sería necesario mantener reuniones de trabajo a nivel técnico con la finalidad de establecer protocolos que permitan actuar en los diferentes procedimientos según las responsabilidades determinadas a cada institución en la normativa legal vigente, lo que permitirá realizar un trabajo coordinado, precautelando la seguridad e integridad de los funcionarios, especialmente de personas civiles.

La socialización de los nuevos procedimientos considerados para la implementación de los equipos es importante transmitirlos al recurso humano de las diferentes instituciones, ya que esto permitirá desarrollar un trabajo coordinado entre funcionarios y sobre todo en un buen ambiente laboral, comprendiendo y respetando las obligaciones, responsabilidades y competencias de cada uno.

REFERENCIAS

Código Orgánico Integral Penal publicado en el Registro Oficial No. 180 (2014)

CONSEP (mayo 2012) Drogas, usos y prevenciones

CONCEP (octubre 2014) Observando

Constitución de la República del Ecuador publicada en Registro oficial No. 449 (octubre 2008)

CRAC (diciembre 2013) Aniversario 25

Cultivamos con responsabilidad (febrero 2013) La Paz, Bolivia

Ley de Aviación Civil del Ecuador publicada en el Registro oficial 435 (enero 2007)

Ley Orgánica de la Policía Nacional del Ecuador publicada en el Registro Oficial 845 de fecha mayo 1999, modificada agosto 2005.

Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas publicada en el Registro Oficial No. 490 de fecha diciembre 2004

Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 publicado en el Registro Oficial Suplemento 078 de fecha septiembre 2013.